

## **VIII Certamen Regional de Fotografía Informativa y Documental "Tenerife"**

TEA Tenerife Espacio de las Artes - Centro de Fotografía *Isla de Tenerife* pone en marcha la VIII edición del Certamen Regional de Fotografía Informativa y Documental "Tenerife", enmarcado en el XV Festival Internacional de Fotografía - **FOTONOVEMBRE**, con arreglo a las siguientes:

### **BASES**

#### **1. Finalidad:**

Este premio nació con la voluntad de llamar la atención sobre la fotografía documental como instrumento de comunicación social y medio para divulgar la actualidad canaria entre la sociedad en general.

#### **2.- Participantes:**

Podrán optar todas aquellas personas, de cualquier nacionalidad, residentes en la comunidad canaria que presenten trabajos, preferiblemente realizados durante los dos últimos años, debiendo indicarse, si es el caso, en qué medio/s han sido publicados.

#### **3.- Tema:**

Los trabajos deberán estar relacionados con algún aspecto de la realidad social, económica, política, deportiva o cultural del archipiélago. Pueden haber sido realizados en Canarias, o en el exterior, teniendo en cuenta la vinculación anteriormente mencionada.

#### **4.- Modalidades:**

**A)** Series: Un máximo de dos series de entre tres y diez fotografías cada una. Las fotografías presentadas bajo esta modalidad, no podrán optar a la modalidad de fotografía individual.

**B)** Fotografía individual: máximo tres fotografías.

## 5.- Técnica:

Las fotografías podrán ser en color, o blanco y negro, y deberán haber sido tomadas de forma directa y real, debiendo carecer de posterior manipulación relacionada con elementos añadidos u omitidos, sí pudiendo editarlas en cuanto a curvas y niveles.

## 6.- Documentación a aportar:

- formulario de participación consignado y firmado, según modelo adjunto
- imágenes con una resolución de 300 ppp, lado mayor mínimo 25 cm, en jpg o tiff
- fotocopia del DNI, NIE o pasaporte
- biografía
- breve explicación del trabajo que contribuya a contextualizar las imágenes presentadas.

La omisión de alguno de estos documentos podrá suponer la no aceptación del concursante.

## 7.- Desarrollo del certamen y plazos:

El plazo de recepción de trabajos para la presente convocatoria finalizará el próximo **18 de septiembre de 2019**. Dichos trabajos habrán de ser enviados en formato digital a la dirección [centrodefotografia.tea@tenerife.es](mailto:centrodefotografia.tea@tenerife.es).

Finalizado el plazo de envío, se publicará la relación de los trabajos recibidos en las páginas web [www.fotonoviembre.org](http://www.fotonoviembre.org) y [www.teatenerife.es](http://www.teatenerife.es).

Posteriormente, un jurado establecido a tal efecto, e integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación, la fotografía y la cultura procederá a valorar todas las propuestas recibidas, otorgando los premios que se detallan en el siguiente apartado de las presentes bases. Los resultados se publicarán en las citadas páginas web y se comunicarán por correo electrónico a todos los participantes a partir del día **7 de octubre de 2019**.

De las obras presentadas a este certamen, se realizará una selección para conformar una exposición que formará parte de la programación del Festival Internacional de Fotografía **FOTONOVEMBRE**.

## 8.- Premios:

Se otorgarán los siguientes premios:

- 1.500 euros para el primer premio de la mejor serie fotográfica.
- 1.000 euros para el segundo premio de la mejor serie fotográfica.
- 800 euros para el primer premio de fotografía individual
- 600 euros para el segundo premio de fotografía individual

Estos importes estarán sujetos a las retenciones fiscales e impuestos que deban aplicarse.

El jurado podrá declarar parcial o totalmente desierto el certamen.

## **9.- Exposición**

Las fotografías seleccionadas y las premiadas formarán parte de una exposición, cuyas fechas serán comunicadas a sus participantes y en las páginas web [www.fotonoviembre.org](http://www.fotonoviembre.org) y [www.teatenerife.es](http://www.teatenerife.es), que tendrá lugar entre los meses de noviembre y diciembre.

La organización asumirá la producción de las obras y montaje de esta exposición.

## **10.- Trabajos premiados:**

El conjunto de obras premiadas, pasarán a formar parte de los fondos del Centro de Fotografía, que se reserva los siguientes derechos incluidos en la Ley de Propiedad Intelectual, sin perjuicio de los derechos inalienables de los autores/as:

- Reproducción de la obra en las posibles ediciones, redes informáticas o soportes digitales para su difusión.
- Comunicación pública por cualquier clase de medio impreso, audiovisual o digital, incluida la puesta a disposición del público tal y como es definida en el artículo 5.1 de la Directiva 2001/29/CE.

## **11.-Derechos de autoría:**

Los/as participantes responden de la originalidad y autoría las fotografías presentadas, sobre las cuales garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual. Por lo tanto, eximen a TEA Tenerife Espacio de las Artes expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que el incumplimiento por su parte de esta condición pudiera ocasionar.

Los/as participantes seleccionados/as para participar en la mencionada exposición, autorizan a TEA Tenerife Espacio de las Artes a difundir sus imágenes con fines informativos y promocionales en los términos previstos por la ley. También autorizan a este centro a la difusión y publicación de la información asociada la/s obra/s

seleccionada/s, en los medios que considere oportunos, con fines informativos, promocionales y educativos.

## **12.- Devolución**

La devolución de las obras que no obtengan premio, se efectuará a instancia de sus autores/as, a partir de la fecha en que finalice la exposición y se proceda a su desmontaje y por un plazo máximo de seis meses. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su destrucción.

El envío de aquellas obras cuyos autores o autoras residan fuera de la isla de Tenerife, se hará por correo certificado y su coste habrá de ser asumido por sus autores/as.

## **13.- Aceptación**

La presentación a esta convocatoria supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases y la renuncia a reclamación alguna. Sobre los extremos no previstos en las bases, la organización podrá introducir las modificaciones que se estimen oportunas para el buen desarrollo del certamen.

## **14.- Protección de datos**

Las participantes autorizan a TEA Tenerife Espacio de las Artes a incluir los datos personales aportados en la documentación presentada en virtud de esta convocatoria, en un fichero de su titularidad, con objeto de gestionar la presente promoción y los compromisos derivados de la misma, así como de realizar estudios y/o estadísticas y comunicar noticias e información general. Estos datos serán tratados con la máxima confidencialidad y de acuerdo con la protección y especificaciones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y su normativa de desarrollo. Los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, mediante escrito dirigido a TEA Tenerife Espacio de las Artes (Avda. San Sebastián, 8, 38003, Santa Cruz de Tenerife).